



Por Orden INT/64/2014, de 20 de enero (Boletín Oficial del Estado de 27 de enero) se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (Especialidad Psiquiatría).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la Base Cuarta de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, de las pruebas de referencia, en el Anexo que se adjunta, con expresión de las causas de exclusión.

Al mismo tiempo se establece que:

Primero.- El Anexo I será expuesto en los Centros Penitenciarios, en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.- Los aspirantes definitivamente admitidos serán convocados al ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, **el día 3 de marzo de 2014, a las 9 horas**, en la calle Alcalá, número 38-40, planta tercera, Madrid.

Tercero.- De conformidad con lo previsto en el apartado uno de la Base Cuarta de la convocatoria se concede a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución para la subsanación de los errores u omisiones que hubiesen motivado su exclusión u omisión. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.

Quinto.- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el error u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Sexto.- Frente a los actos de exclusión definitivos dictados por la autoridad convocante, podrán los aspirantes interponer potestativamente recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse en este caso recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Madrid, 19 de febrero de 2014
EL MINISTRO DEL INTERIOR
(Por Orden INT/ 50/2010, de 12 de enero)
EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENIENCIARIAS



Ángel Yuste Castillejo



ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (Especialidad Psiquiatría)

ADMITIDOS

Orden	Apellidos y Nombre	DNI
1	ÁLVAREZ, MARÍA TERESA	1277 572
2	GURILLC, PEDRO	48 0727
3	LÓPEZ, GUSTAVO JORGE	214 58
4	MARTÍN, MARÍA JESÚS	053 56
5	PÉREZ, MARÍA VIRGINIA	485 70

EXCLUIDOS

Orden	Apellidos y Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	DÍAZ, MARÍA ELENA	484 55	FALTA TITULACIÓN PSIQUIATRÍA
2	DANIS, GEORGIANA	X74 84R	FALTA TITULACIÓN MEDICINA